UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 082 DE 2018
(Diciembre 14)

"Por la cual se Prorroga por segunda vez la comisión de estudios al profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES, identificado con cédula de ciudadanía N° 86075388, escalafonado en la Categoría de Profesor Asistente mediante Resolución No 1701 del 14 de Junio del año 2016, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó prorrogar por segunda vez la comisión de estudios para el Doctorado en Epidemiología en la Universidad de Antioquía, Colombia.

Que mediante Resolución Superior N° 001 de 2018, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios al profesor OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES para que adelantara estudios de Doctorado en Epidemiología en la Universidad de Antioquía, Colombia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria N° 027 del 13 de noviembre de 2018, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios entre el 20 de Enero de 2019 al 19 de Enero de 2020, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 053 del 22 de Noviembre de 2018, dio lectura al Memorando N° 43010-02-278 del 13 de Noviembre de 2018 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga por segunda vez a la comisión de estudios al profesor OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de renovación (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 082 DE 2018
(Diciembre 14)

"Por la cual se Prorroga por segunda vez la comisión de estudios al profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes"

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria N° 030 del 14 de Diciembre de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00066 del 26 de Noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por segunda vez la Prorroga de la comisión de estudios al profesor OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES, por el término de doce (12) meses, entre el 20 de Enero de 2019 al 19 de Enero de 2020, para que continúe sus estudios de Doctorado en Epidemiología en la Universidad de Antioquía, Colombia.

PARAGRAFO 1: El comisionado deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: *Doris Consuelo Pulido*
Vicerrectora Académica